

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN DE SECRETARIOS GENERALES DE 1 DE FEBRERO DE 2022

1. Asuntos Generales.

- El día 27 de enero, y a través de una rueda de prensa que dio el Presidente, se hizo pública la relación de obras cuya licitación había quedado desierta en España durante los últimos meses, según los datos aportados por las organizaciones de la CNC y debido, básicamente, al desorbitado incremento de precios de las materias primas.

El importe global de las 484 obras asciende a 230 millones de euros. La de mayor importe es de 37 millones de euros y la menor de 10.000 €, siendo la media de 475.000 €.

Ha habido una importante repercusión mediática. Se pidió a los Secretarios Generales que siguieran enviando los datos actualizados por si valiera la pena reforzar el mensaje.

2. Asuntos laborales.

- Comienzan los asuntos laborales informando acerca de las novedades legislativas, indicando que el próximo 3 de febrero se convalidará el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. En caso de que esto no sucediera la reforma laboral no surtiría efectos debiendo el Gobierno tramitarla como proyecto de Ley siguiendo el trámite de urgencia. En ese momento se podría modificar el acuerdo al que han llegado los interlocutores sociales y el Gobierno que recoge la actual redacción del Real Decreto-Ley. Asimismo, el 19 de enero se publicó en el BOE la corrección de errores del citado Real Decreto-Ley sin que haya ninguna de especial relevancia.

- El 24 de enero celebramos un webinar de la reforma laboral y el sector de la construcción para los asociados a CNC, que contó con la asistencia de más de 350 personas. En ella se explicó el contrato indefinido adscrito a obra y contó con la participación del Presidente de CNC, D. Pedro Fernández Alén, quien como partícipe de la Mesa de Diálogo Social donde se ha tratado este asunto, resolvió las dudas de los participantes.
- En segundo lugar se informa de la inminente convocatoria de la Mesa de Diálogo Social Tripartito para abordar la fijación del Salario Mínimo Interprofesional para 2022. Se hace mención del incremento pactado en uno de los convenios provinciales por el que se realiza una subida del 6,5% para 2022. Se recuerda que el incremento salarial es una de las materias que el Convenio General del Sector de la Construcción (CGSC) reserva al ámbito de negociación estatal, no siendo posible su fijación, de acuerdo con las normas de concurrencia de las que el sector se ha dotado en el ámbito provincial.
- En tercer lugar se informa de que ya está prevista la reunión inicial para la firma del V Acuerdo Estatal de la Negociación Colectiva. Se recuerda que la vigencia del último acuerdo (IV AENC) expiró en el año 2020. En este nuevo acuerdo se espera que se aborden recomendaciones para la negociación colectiva en general y, en particular, en lo referente al límite de incrementos salariales para los próximos años.
- En cuarto lugar: los interlocutores sociales y el Gobierno siguen negociando la Reforma de los fondos de pensiones. CEOE ha celebrado dos reuniones informativas, los días 1 y 25 de enero, para tratar este asunto. El borrador del Anteproyecto de Ley Reguladora de los planes de pensiones de empleo con el objetivo de impulsar la previsión social complementaria se ha trasladado a los asociados de CNC para realizar observaciones. Se está a la espera de que por parte del Gobierno se envíe un nuevo texto, pero se nos ha informado de que desde el Gobierno se quiere dar prioridad a este Anteproyecto. Desde CEOE no se comparte la nueva regulación. Se opone a esta regulación por considerar que hay un exceso de injerencia de la gestión de los fondos por parte del Gobierno; no les convence que la regulación de los planes simplificados pueda acoger a empresas de otros sectores y autónomos; y no se fijan incentivos fiscales. Desde CNC se ha

manifestado que, pese a que el texto es mejorable en muchos aspectos, se apoya el desarrollo del segundo pilar en la negociación colectiva de ámbito sectorial y es de vital importancia incluir incentivos fiscales para las empresas que impulsen la constitución de estos planes en la negociación colectiva de ámbito estatal.

- Por último, en relación con la negociación colectiva, se informa que el próximo 4 de febrero está previsto que se reúna la Comisión Negociadora Empresarial del CGSC para tratar sobre el VII CGSC. Se propone a los asistentes que envíen sus propuestas de modificación del CGSC. Asimismo, está prevista la constitución de la Comisión Negociadora del VII CGSC el próximo 11 de febrero donde se fijará un calendario de reuniones.

Se entiende prioritario que la Comisión Negociadora aborde, dentro de las habilitaciones que le realiza la reforma laboral en la regulación del contrato indefinido adscrito a obra, el proceso de formación que debe, en su caso, incluir la propuesta de recolocación; los criterios de prioridad y permanencia para el supuesto específico de que a la finalización de la obra haya un exceso de personas trabajadoras para un mismo puesto; y la posibilidad de sustituir el preaviso por el correspondiente montante económico. Asimismo, se podría acordar entre la representación empresarial un modelo de anexo de propuesta de recolocación que facilite el cumplimiento de la norma.

- En asunto de prevención de riesgos laborales se informa:
 - El día 26 de enero el Grupo de Trabajo de Sílice Cristalina de CNC mantuvo una reunión con los responsables de realizar la Guía de Sílice Cristalina del Instituto Nacional de Silicosis donde se les trasladó la problemática que tiene el sector para aplicar la normativa de agentes cancerígenos en ejecución de obra, y se les presentó el proyecto de mediciones de sílice cristalina en obra. El Instituto informó que esperaban tener una guía genérica de sílice cristalina para publicarla en junio de este año, a la vez que la del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). También informó que la guía contará con tres apéndices dedicados a la minería, la marmolería y la construcción. En la actualidad se encuentran trabajando sobre el de minería, después comenzarán con el de marmolería y finalmente abordarán el de

construcción. El Grupo de Trabajo de CNC se puso a su disposición para colaborar en dichos apéndices en todo lo que estimen necesario y, en particular, en el de construcción, poniendo a su disposición las obras que fueran necesarias para la realización de las mediciones necesarias. Con este ofrecimiento se podría lograr demostrar, entre otras cuestiones, que si bien la sílice cristalina está presente en obra, ello no significa que todos los trabajadores estén expuestos a ella, sino sólo en determinadas actividades y con exposiciones por debajo del valor límite pueden llevar aparejadas medidas preventivas adecuadas a cada una de ellas. El sector busca seguridad jurídica en algo tan delicado como es este asunto.

- Asimismo, se informa de que se ha difundido a la Comisión de Seguridad y Salud de CNC la Nota de servicio 02.2021 de la Dirección General de Carreteras (DGC) relativa a las "Recomendaciones para la mejora de la seguridad en las actividades de conservación y otros trabajos con afección a la Red de Carreteras del Estado". El objetivo de esta nota es "proponer medidas que incidan en la mejora de la seguridad de los trabajadores que realizan tareas sobre la carretera, bien de manera frecuente o bien de manera esporádica, para tratar de disminuir los riesgos laborales asociados a esta actividad (y por ende a todos los usuarios de las carreteras)".
 - Por último se advierte de que en la página web del INSST en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) están llevando a cabo un Plan de Choque contra los accidentes mortales de trabajo. Por ello han incluido en su página web un espacio dedicado a este Plan donde se incluyen una serie de acciones referidas al sector de la construcción como uno de los sectores más afectados por esta problemática.
- En otro orden de cosas, se informa de que no se han recibido más comunicaciones del Plan de Choque de la ITSS en la lucha contra el fraude en la contratación temporal y que desde CNC se sigue a disposición de los asociados para hacer llegar a la ITSS todas aquellas comunicaciones que incluyan contratos fijos de obra que no deban ser incluidos en dicho Plan.

- Por último, se va a enviar un recordatorio a los Secretarios Generales del Proyecto “Trabajamos en Digital” que consiste en curso de digitalización gratuito de 30 horas con expedición de un diploma oficial del Ministerio de Educación y Formación Profesional para que, si lo estiman oportuno, lo difundan entre sus respectivos ámbitos asociativos.

3. Asuntos FLC.

- En relación con las actividades del OPPC se comenta que, una vez realizada la solicitud de autocontratación al Protectorado, se pueden comenzar las actividades con prudencia, informando de que la aplicación para comunicar los cursos de formación preventiva está operativa. Asimismo, se enviará el calendario de reuniones del OPPC correspondientes a 2022 a los Secretarios Generales de las asociaciones territoriales para que puedan disponer de dicha información, a los efectos de planificar su actividad y las reuniones de los OPPC territoriales.
- En relación con el programa CosntruyendoEmpleo se informa que ayer se envió la solicitud de distribución de los Puntos de Intermediación a los Consejos Territoriales y que, una vez recibida y confirmada la programación, se puede comenzar con las actividades de este programa.

4. Asuntos de contratación pública.

- En relación con el Anteproyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, se informa que, en relación con este Anteproyecto y en el apartado correspondiente a medidas de carácter administrativo, se pretende incorporar en los pliegos de cláusulas administrativas o condiciones de ejecución o criterios de adjudicación dirigidos a la promoción de la igualdad de trato en estas cuestiones. También se pretende establecer un régimen de sanciones que llevan aparejada la prohibición de contratar con la administración de 1 a 3 años y, por último, también tiene previsto una modificación de la Ley de Contratos del Sector Público para introducir la prohibición de contratar por

incumplimiento grave o muy grave en materia de igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación sexual.

- Se ha aportado, junto con la documentación, el resumen ejecutivo del informe anual de supervisión de la contratación pública de España de OIReScon. En él se hacen una serie de consideraciones en cuanto a la inseguridad jurídica en materia de contratación pública en España. También hace referencia a las prácticas colusorias en materia de contratación pública y la necesidad de prevenir y luchar contra la corrupción. También destaca la necesaria publicidad y transparencia para que haya un control que verifique la información que se publica en las plataformas de contratación del sector público. Hace referencia a que se detecta un considerable incumplimiento en la estructura de costes que debe constar en los pliegos de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, lo que pone de manifiesto la falta de adecuación de los contratos a los precios de mercado. Por último también aboga por establecer medidas de control de pago de las empresas a los subcontratistas.
- En cuanto a los recursos se informa del recurso presentado contra el ADIF para la “Ejecución de las obras del proyecto constructivo del nuevo acceso ferroviario al puerto de Sevilla” por inclusión de penalidades.
- El recurso presentado contra el Museo del Prado para la “Contratación de las obras de rehabilitación arquitectónica y adecuación museística del Salón de Reinos”. Por adscripción de medios.
- El recurso que ha sido resuelto por ADIF para el “Premantenimiento y mantenimiento de infraestructura, vía y aparatos de vía de las Líneas de Alta Velocidad de Galicia y del Eje Atlántico. Base de O Irixo y Subbase de A Mezquita”. Este recurso ha sido estimado parcialmente y en él reconoce el órgano de contratación que los descuentos y penalidades que se han establecido en el pliego están evitando la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que estima el recurso.
- También se informa del Real Decreto 61/2022, de 25 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 345/2011, de 11 de marzo, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias en la Red de

Carreteras del Estado. En él se establecen modificaciones en virtud de la transposición de la Directiva de los procedimientos de gestión de la seguridad en las infraestructuras varias que se aplican en las distintas fases como exámenes visuales o los tramos de concentración de accidentes.

- Se informa de la demora de la Junta Consultiva en la resolución de expedientes de obra, que actualmente está en 55 días.

Sigue sin conseguirse la ampliación de 5 a 10 años de experiencia para acreditar la solvencia técnica en los expedientes presentados ante la Junta Consultiva.

- Se constituye un Grupo de Trabajo de clasificación que estará integrado por:
 - CNC
 - D. Mariano Sanz Loriente
 - D. José Pablo Martínez Marqués
 - D. Pedro Luis Molina Martínez
 - ANCI
 - D^a. Concepción Santos Pedraz
 - D. Enrique Rodríguez Prado
 - SEOPAN
 - D. Javier Montero Vicenti
 - D. Carlos Borrego García
 - ACP-MÁLAGA
 - D^a. Violeta Aragón Correa
 - CCOC
 - D. Ignacio Puig Abós

5. Asuntos de vivienda.

- Se hace referencia al informe del Consejo General de Poder Judicial al Anteproyecto de Ley Estatal por el derecho a la vivienda. Se trata de

una valoración muy negativa como se hizo desde la CNC al Anteproyecto. Concluye que hay una invasión de competencia, una imprecisión en los términos, un excesivo intervencionismo y la utilización de términos vulgares. También considera previsible que sean ineficaces las medidas diseñadas de apoyo a las personas vulnerables o el control de precios del alquiler.

- También se hace referencia a la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de calidad de la arquitectura en el que se abrió un plazo de enmiendas hasta el próximo día 9 de febrero en la tramitación parlamentaria.
- Por último también se informa del Plan estatal de vivienda 2022-2025 y se hace referencia a que no tiene cabida la iniciativa privada en la mayoría de los programas, tan sólo cabe la iniciativa privada en los programas: número 5 de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico, y número 6 de incremento del parque público de vivienda.

También se pueden aprovechar los programas: número 7 de fomento de viviendas para personas mayores o personas con discapacidad, y número 8 de fomento de alojamientos temporales, de modelos cohousing, de viviendas intergeneracionales y modalidades similares, aunque condicionan mucho los plazos de arrendamiento de más de 20 años.

Por último se destaca el programa número 11 de mejora de la accesibilidad a las viviendas, en el que se pueden obtener subvenciones para rehabilitación de estos edificios.

- Se informa que se han presentado propuestas de enmiendas al Proyecto de Ley de creación y crecimiento de empresas por parte de la CNC.
- Se informa de la Proposición no de Ley de modificación de la Ley 19/2013 de transparencia y acceso a la información pública con el fin de regular las estadísticas de las microempresas y de las pymes en la contratación pública para favorecer la contratación de este tipo de empresas.

- También se hace referencia a la apertura del plazo de enmiendas en relación con el Proyecto de Ley fomento del ecosistema de las empresas emergentes, dirigido principalmente a establecer un marco normativo específico para apoyar la creación y crecimiento de las empresas emergentes en España.

6. Asuntos internacionales.

- **Plan de recuperación.** Tuvimos reunión de la task force de CEOE sobre el Plan de Recuperación el día 18 de enero, se constató el enorme retraso que hay por parte de las CCAA en la publicación de convocatorias.

En cuanto a la rehabilitación, el retraso en la puesta en marcha de los programas del Real Decreto 853/2021 del MITMA, es verdaderamente preocupante máxime si pensamos que la Comisión Europea requiere, por ejemplo, como objetivo a cumplir a finales de 2023 haber realizado al menos 231.000 actuaciones de renovación en al menos 160.000 viviendas.

En la reunión de CEOE celebrada el 18 de enero se informó de la preocupación que empieza a tener el Gobierno por el problema de falta de mano de obra cualificada y la importancia o el impulso que quiere dar el Gobierno a las cuestiones de la formación contenidas en el Plan de Recuperación. CEOE nos comunicó en que los próximos días el Gobierno va a convocar reuniones específicas de la mesa de diálogo social del Plan de Recuperación a propósito de los temas de formación ligados al Plan.

En otro orden de cosas, en la citada reunión de la task force de CEOE también se comunicó que el Gobierno está preparando un PERTE sobre economía circular, que tendría carácter transversal, para incluir a todo tipo de residuos, y otro PERTE sobre agua. También está en estudio un PERTE en el sector agroalimentario, que incluiría un apartado importante dedicado a la modernización de regadíos.

Se recuerda que se ha enviado a los Secretarios Generales una relación de convocatorias de ayudas abiertas en estos momentos, o inminentes, con origen en la Administración General del Estado, con los enlaces a información adicional sobre cada una de ellas. Como novedad, se menciona la convocatoria del IDEA de ayudas a proyectos de comunidades energéticas, que forma parte del PERTE de energías renovables. Estará abierta hasta el 1 de marzo.

- **Comisión de la Unión Europea en CEOE.** El día 20 de enero tuvo lugar una reunión de esta comisión de CEOE. Participó la nueva Secretaria General para asuntos de la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores. España desempeñará la presidencia del Consejo de la UE en el segundo semestre de 2023. Están comenzando los preparativos del programa de trabajo y actividades de la Presidencia Española, CEOE va a preparar un documento de prioridades empresariales de cara a la elaboración de dicho programa de trabajo.

- **La Comisión Europea está elaborando una estrategia/hoja de ruta en relación al sector de la construcción.** El 14 de diciembre la Comisión Europea publicó un documento de trabajo preparatorio de dicha estrategia, abriendo un periodo de consulta para recibir opiniones de las partes interesadas. En CNC vamos a preparar los comentarios oportunos. El documento de trabajo de la Comisión Europea recoge el problema actual de encarecimiento de las materias para construcción, así como el de falta de personal cualificado, además de abordar los retos ligados a la transición económica y digital del sector.

- El 14 de diciembre la Comisión Europea presentó una propuesta para la **modificación del Reglamento de la Red Transeuropea de Transporte**. Se comenta esta propuesta cuyo texto se enviará próximamente a las organizaciones de la CNC.

- El 15 de diciembre la Comisión Europea presentó una propuesta de modificación de la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios. Aunque se enviará el texto para una completa información y solicitud de comentarios, se destacan una serie de aspectos de la propuesta de la Comisión:
 - se modifica el objeto para añadir la visión de lograr un parque inmobiliario de cero emisiones de aquí a 2050.

- sobre los planes nacionales de renovación de edificios (anteriormente denominados estrategias de renovación a largo plazo), la idea es que los Estados miembros presenten a la Comisión sus planes de renovación de edificios como parte de los planes nacionales de energía y clima. Los planes nacionales de renovación de edificios tendrán por finalidad garantizar la renovación de los parques nacionales de edificios transformándolos en parques inmobiliarios con alta eficiencia energética y descarbonizados de aquí a 2050 con el objetivo de transformar los edificios existentes en edificios de cero emisiones.
- la propuesta recoge una serie de disposiciones relativas a edificios nuevos. Especifica que, a partir del 1 de enero de 2027, los edificios públicos nuevos deberán ser edificios de cero emisiones; y a partir del 1 de enero de 2030, todos los edificios nuevos deberán ser edificios de cero emisiones.

Para todos los edificios nuevos, a partir del 1 de enero de 2030 deberá calcularse el potencial de calentamiento global a lo largo del ciclo de vida del edificio, y darse a conocer por medio del certificado de eficiencia energética. Esta obligación se requerirá a partir del 1 de enero de 2027 en el caso de edificios nuevos con una superficie útil superior a 2.000 m².

- se proponen nuevos requisitos relativos a la infraestructura para la movilidad sostenible.

La propuesta de la Comisión Europea pasa ahora a debate en el Parlamento Europeo y en el Consejo.

7. Asuntos de medio ambiente.

- Se informa que se ha convalidado el Real Decreto-Ley 29/2021, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables.

- También se pone de manifiesto que se ha abierto el plazo de enmiendas en el Senado en relación al Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados, cuyo texto ya fue remitido en las anteriores reuniones de Secretarios Generales.

Madrid, febrero de 2022